



Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021.
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Viernes 29 de Agosto de 2014 No. 131

INDICE

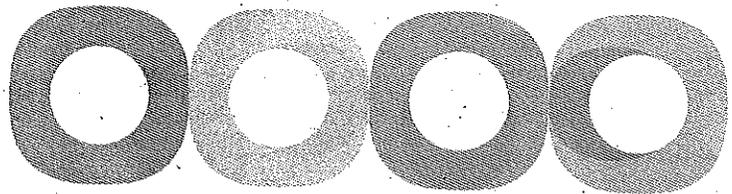
Publicación Estatal:

Página

Decreto No. 542

Por el que se abroga el Decreto número 541, de fecha 28 de agosto de 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 130, Tomo III, de fecha 28 de agosto de 2014, por el cual la Comisión Permanente del Congreso del Estado, acordó convocar a los Diputados integrantes de ésta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.....

2



CHIAPAS NOS UNE

Publicación Estatal:

**Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección de Legalización y Publicaciones Oficiales**

Decreto Número 542

Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas, a sus habitantes hace saber: Que la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del mismo, se ha servido dirigir al Ejecutivo a su cargo el siguiente:

Decreto Número 542

La Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política local; y,

C o n s i d e r a n d o

Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27, de la Constitución Política local y 2º, numerales 3 y 5, de la Ley Orgánica del propio Poder Legislativo, el Congreso del Estado tendrá sesiones extraordinarias cada vez que sea convocado por la Comisión Permanente, por acuerdo de ella misma, a moción del Poder Ejecutivo del Estado o de la Junta de Coordinación Política, pero en tales casos sólo podrá ocuparse del asunto o asuntos especificados en la convocatoria respectiva.

En uso de la facultad antes mencionadas la Comisión Permanente del Congreso del Estado, en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de agosto de 2014 y mediante Decreto número 541, acordó convocar a los Diputados Integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, para que se celebrará el día lunes 01 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de llevar a cabo **sesión solemne, para que el Gobernador del Estado de Chiapas, licenciado Manuel Velasco Coello, acompañado de la Doctora Mercedes Juan López, Secretaria de Salud Federal, como visitante distinguida y testigo de la entrega ante éste Poder Legislativo, de la Iniciativa de Ley de Protección Contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Chiapas.**

Dicho Decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 130, Tomo III, de fecha 28 de agosto de 2014.

Toda vez que se requiere de mayor tiempo para que culminen el análisis y estudio de fondo de la Iniciativa de Ley de Protección Contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Chiapas, esta Comisión Permanente en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de agosto del año en curso, acuerda abrogar el Decreto número 541, de fecha 28 de agosto de 2014, por el cual se convocó a dicho Período Extraordinario de Sesiones; lo anterior es con la finalidad de contar con dicha Iniciativa de Ley debidamente estructurada, motivada y fundada.

Aunado a lo anterior, cuando concluyan el análisis y estudio exhaustivo de la Iniciativa de Ley de referencia, ésta Comisión Permanente del Congreso del Estado, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, procederá a lo conducente.

Por las anteriores consideraciones y fundamentos expuestos, la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, expide el siguiente:

Decreto

Artículo Único.- Se Abroga el Decreto número 541, de fecha 28 de agosto de 2014, Publicado en el Periódico Oficial del Estado número 130, Tomo III, de fecha 28 de agosto de 2014, por el cual la Comisión Permanente del Congreso del Estado, acordó convocar a los Diputados Integrantes de ésta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevaría a cabo, el día lunes 01 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, en el Recinto Oficial de esta Legislatura.

Transitorio

Artículo Único.- El Presente Decreto comenzará a regir a partir de la presente fecha.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado, proveerá a su debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez; a los 29 días del mes de agosto de 2014.- D.P.C. Mirna Lucrecia Camacho Pedrero.- D. S. C. Ana del Carmen Valdiviezo Hidalgo.- Rúbricas.

De conformidad con la fracción I del artículo 44 de la Constitución Política local y para su observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 29 días del mes de agosto del año dos mil catorce.

Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas.- Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, Secretario General de Gobierno.- Rúbricas.



Periódico Oficial

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

DIRECTORIO

OSCAR EDUARDO RAMIREZ AGUILAR
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

JOSE RAMON CANCINO IBARRA
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS

CÉSAR ANDREY MOLINA VELASCO
DIRECTOR DE LEGALIZACION Y PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: PALACIO DE GOBIERNO, 2º PISO
AV. CENTRAL ORIENTE
COLONIA CENTRO, C.P. 29000
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

TEL: (961) 6 - 13 - 21 - 56

MAIL: periodicof@sgg.chiapas.gob.mx

IMPRESO EN:



TALLERES
GRÁFICOS DE CHIAPAS

OOOO
CHIAPAS NOS UNE